

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14633 *Resolución de 30 de junio de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 250/2026, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, del recurso contencioso-administrativo número 250/2026, contra los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de fecha 27 de marzo de 2026, de aplicación de Mecanismo de Buena Ejecución (MBE) FEADER, reasignando fondos entre Comunidades Autónomas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 30 de junio de 2026.—La Secretaria General Técnica, Paloma García-Galán San Miguel.